

LA MEDICINA VETERINARIA

Revista científica y profesional

DIRIGIDA POR D. EUGENIO FERNÁNDEZ É ISASMENDI

REDACTORES.—Redactor Honorario, D. Pedro García y García.—D. Juan Castro y Valero, catedrático de Santiago.—D. Patricio Chamón y Moya, auxiliar de la Escuela de Córdoba.—D. Serafín Blázquez, profesor de Ejército.—D. Glicerio Estévez.—D. Víctor Miguel.—D. Cipriano Maurique Cantalapiedra.
COLABORADORES: Subdelegados y Profesores de partido.—D. José Barceló.—D. José Ruiz.—D. Damaso Gutierrez.—D. Juan Pucuruil.—D. Saturnino Galiego.—D. Luis Rey.—D. Castor Rodrigo.—D. Luis Soler.—D. José M.^a Corzo.—D. Valentín del Campo.—D. Juan José Ardoy.—D. Eduardo Marín.—D. Emeterio García.—D. Clemente Paniagua.—D. Jerónimo Orellana.—D. Martín Poza.—D. Mariano Domenech.—D. Santiago Aguilar.—D. Teodoro Barrachina.—D. Ángel La Mata.—D. Samuel López.—D. Jesús Torres.—D. Pascual Bareché.—D. Fermin Monfort.—D. José Guallort.—D. G. B. G.

Sale á luz los días 10, 20 y 30 de cada mes.

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Angustias, 2 y 4, 2.^o (frente al Teatro de Calderón) Valladolid

Precios de suscripción.

En Valladolid, 1 peseta al mes.—Provincias, 6 semestre y 1.^o año.—El importe se remitirá en libranza del Giro múltiplo, y si es en sellos se certificará la carta al Director.

Anuncios á precios convencionales.

Los libros que se manden á la redacción se anunciarán gratis.

Al concluirse la suscripción, que siempre será adelantada si no avisan su caso se les considera como suscriptores indefinidos y la administración cobrará por los medios mas adecuados.

INTRUSISMO É INTRUSOS.

El estado social que soportamos, permite el intrusismo admitiendo como buenos los actos que el secreto reviste, de vulgar importancia, sin que el fallo razonable, la sencilla lógica, hayan extinguido todavía esas reliquias fatales que acreditan la falta de instrucción, no sólo de las masas populares, sino de los organismos profesionales, legado pernicioso de nuestros ascendientes calcado en la ignorancia que el principio universal reformador de la instrucción extinguirá en su día, se encuentra patrocinado por esa falange que, dada la índole de nuestra profesión, ha de formar juicio y dar su opinión de nuestros actos.

Sensible es por demás que menos caben la importancia de una profesión, seres lanzados al acaso sin otros valimientos que su osadía y como vividores de oficio, prevalidos de la educación social que disfrutamos; lamentable es por más de un concepto, que las profesiones y los pueblos sufran los vejámenes que á todos ocasionan los intrusos, tanto más, cuanto que, por su desastrosa influencia, se aleja muchas veces al profesor docente del ejercicio de la ciencia, con

grave daño de la sociedad y perjuicio manifiesto de las clase.

Este mal latente en la España de nuestros días, en donde pulula la corruptela como calamidad común á todas las colectividades patrocinada por la escasa instrucción, tiene profundas raíces, que hay que extirpar, aplicando el tratamiento quirúrgico indispensable á procesos inveterados que producen modificaciones esenciales.

Las leyes no siempre son bastante á destruir de momento los vicios sociales que encarnan en la naturaleza de los pueblos, ó del medio que los permite; difícilmente se vencen los fanatismos de clases, faltas de ilustración, como son en su mayor parte las que á nosotros por ahora han de juzgarnos. Tal y tan propicio es el secreto, el misterio y hasta el milagro para ciertas gentes, con quienes muy especialmente hemos de estar en contacto, que consideran opresivas las leyes que tienden á evitar los perjuicios que ocasiona el ejercicio empirico de los profanos en ciencias que, como la medicina, no tienen esa demostración matemática que pone de manifiesto en cifras numéricas los errores cometidos.

Que el intrusismo tiene su cuna en la ignorancia, no hay duda; que la

instrucción desterrará los intrusos, no me cansaré de repetirlo; y que el saneamiento metódico y positivo, empieza en el origen de las causas, se le ocurre á la más mediana inteligencia. ¡Pero, hay que lamentar aún otros males!

No sólo los profanos se entregan sin compasión á estos desmanes, sino que compañeros nuestros, profesores que ostentan títulos y desempeñan cargos públicos, patrocinan al intruso y burlan las leyes, haciéndolas completamente deficientes; representándoles establecimientos ó curándoles los enfermos; sosteniendo y propagando inicuamente estos centros de profanación de la ciencia en donde se abaratan los precios, se regatea el valor de los servicios y se cometen toda clase de inmoralidades profesionales.

Claro que para este género de parásitos, capaces de todas las monstruosidades, las consideraciones de compañero, el dictado de profesor está demás. Huelga la consideración. Hay que descontarlos del número de la familia que constituye la clase, negar que existen en el seno del profesorado, y olvidar que viven puesto que están apartados de las prácticas esenciales que deben distinguir al profesor honrado. Árboles infrutíferos de intoxicante sombra; asquerosos reptiles condenados á proyectar en su marcha el detestable rastro de su despreciable cuerpo; inmundos chupópteros cuyas trompas aplican afanosos doquier encuentran jugosos elementos que satisfagan su antropofagia, dignos son del desprecio más humillante.

Inceptuosos productos de progenitores bastardos, no debe inquietarnos su naturaleza típica, ajena por completo á la pureza de una clase llamada á desempeñar esencialísimo papel en el problema de la vida, no debe contener el ímpetu regenerador que predomina en la mayoría de los veterinarios; antes al contrario, debe instigarnos para aplicar en breve el licor cicatricial de esas úlceras profesionales, haciendo positivas las reformas intentadas y planteando otras que

les son consecutivas.

En esta clase de exóticos vegetales que constituyen los intrusos, hay que practicar eficaz escarda, hasta talar por completo su organización, podrida para poder aplicar el antiséptico de la ciencia y la asepsia de la razón. No nos molestan esas plagas que lamentamos, sino por lo que afectan á nuestra entidad, pues aún cuando ocasionadas por elementos de nuestro propio cuerpo, al desprenderse, llevan consigo el estigma de su incapacidad. Sensible es que á nuestro lado, aparezcan esos detritus que urge anatematizar si hemos de cumplir el deber de velar por nuestra profesión, evitando que sobre ella caiga el fallo severo de la opinión pública.

Intrusos seríamos los que nos honramos con el modesto nombre de veterinarios, al ejercer moralmente nuestra profesión, si á tales contubernios no tratásemos de poner freno; intrusos, si tolerando tan malvada semilla, nos convirtiésemos en patentes coautores de propios desmanes.

¿Qué excusa, qué pretexto qué motivo fundado puede alegar el que investido por la ley, hace tan mal uso de su capacidad, autorizando el establecimiento abierto al público por un intruso? ¿Qué justificación tiene la conducta del profesor (*¿sic?*) que asiste los enfermos de los clientes del intruso á quien el otro representa. ¡Como si esta urdimbre tan burda disculpara la acción de ambos!

Pequeño, indigno y antiprofesional resulta semejante proceder; y no se diga que la lucha por la existencia obliga en ocasiones á posponer la dignidad del hombre á los embates de la fortuna, que esas afirmaciones embuelven un principio altamente degenerador, impropio de profesores cultos, ageno al hombre de ciencia que sella sus actos con los destellos sublimes de la razón y conforta su espíritu con el idilio de la moral; acusa impericia, obsesión, deslealtad.

Calificados de réprobos los que tal obran, deben pasar á la categoría de insignificantes fragmentos de indole necrósica que el organismo expelle para su inmediata curación.

Pongamósles completo correctivo, apartando nuestro trato, separando nuestra amistad, aislándolos como virus contagioso de naturaleza infecta, impidiendo que su contacto perjudique los elementos sanos de nuestra clase que no estén iniciados en esos actos de rebajamiento moral, con que aparecen culpados los que á trueque de algunos céntimos sucumben por la moral del dinero y no aprecian el valor del dinero que produce la moral. *Intrusos y cointrusos*; acepción genuina de absurdos sentimientos; prácticas que atacan al buen sentido; fatales veneros de prostitución nefanda; execrables conceptos de vituperables formas, irán muriendo al despetar la realidad dormida; se extinguirán á los albores de la civilización viniente; trocarán su harapiiento secular vestido por el tálamo nupcial de virginal cultura; y cuando el *medio* que gobierna al mundo ofrezca su brazo á la Deidad deseada, las negruras de noche tenebrosa iránse disipando arrastradas por el torbellino de la tempestad pasada.

Limpiaré el nebuloso firmamento la ráfaga estridente de la verdad probada; la razón impondrá su prepotente imperio, la instrucción y la ciencia marcarán el dominio del derecho; y la gran realidad, la creación sublime que el pensamiento forja, por el esfuerzo intelectual humano, desterrarán los vicios de la sociedad presente y como uno de tantos el intrusismo.

Precipitemos los acontecimientos trabajando con afán, para el inmediato advenimiento de esa infalible prosperidad que hemos de conquistar por el mútuo concurso; vigoricemos nuestra actitud, uniendo nuestra aspiración para recabar el concepto social de organismos capacitados, y habremos dado un paso ajigantado en el camino de nuestra regeneración.

José Ruiz.

Jumilla 25 de Noviembre de 1898.

LA MEDICACIÓN TIROIDEA

— — —
 POR R. TURRÓ.
 — — —

(Continuación)

El timo en la vida intrauterina y en los primeros tiempos de la infancia desempeña indudablemente un papel importantísimo; razones de analogía, ya que nó una sólida experimentación inducen á sospecharlo. La degeneración del cuerpo tiroides en el niño acarrea el cretinismo clásico. A esos seres desmedrados que ni crecen ni se desarrollan, atacados de estupor intelectual sin lesión nerviosa que lo explique; que mientras son niños por su estulta gravedad parecen viejos, y cuando son viejos resultan niños, no les falta más que el producto tiroideo para evolucionar hasta la adolescencia, y como su organismo no lo recibe en cantidad suficiente ó lo recibe viciado, pasan en balde los años sobre ellos, permaneciendo estacionados en esa infancia perpétua.

De reavivarse esa secreción agotada, despetarían del letargo fisiológico en que parecen invernar y evolucionarían sucesiva y gradualmente hasta alcanzar la edad dorada en que el capullo florece y el niño se abre á nueva vida. El período de la adolescencia, ese tránsito dulce y suave que de la infancia lleva á la pubertad, viene determinado por un nuevo factor: la secreción interna de las glándulas seminales.

El adolescente no se hace hombre al eyacular; precede cronológicamente á la secreción externa otra interna, por cuya virtualidad se siente transformado en su interior; despiértanse en su espíritu impulsos vehementes, sentimientos altruistas, y adquiere la conciencia íntima de un vigor muscular y una plenitud que hasta entonces no había advertido.

Observad sinó cómo el pueblo, con un sentido admirable de la realidad, atribuye los grandes arranques y hasta el sentimiento del valor personal al tamaño de las glándulas seminales. De que esa evolución viene determinada por esa secreción interna, os convenceréis con sólo observar lo que ocurre cuando se castra al niño: se crea al eunuco, ser egoísta en extremo, suspicáz, receloso, nimio en todo é incapáz de juzgar y sentir como sienten los hombres enteros. Y es que, señores, el eunuco, moral ó físico, es respecto á las glándulas seminales lo que el cretino es á la glándu-

la tiroidea, lo que al timo será el feto en el claustro materno.

Véase, pues, cómo á beneficio de las secreciones internas, el problema de la nutrición se complica y enmaraña, véase cómo no todo se reduce á digerir bien y aportar á la sangre un manantial riquísimo de productos alimenticios. Sea cual fuere su riqueza, el hígado no funcionará bien si la secreción interna del páncreas no modifica debidamente sus funciones, ni la nutrición en general se efectuará en buenas condiciones si falta la secreción tiroidea, por bien que se coma y se beba. La absorción suministrará á los tejidos los materiales que requieren para su nutrición, pero el hecho de su asimilación supone una potencia transformatriz que radica en la ingénita energía funcional que cada uno de ellos posee.

Asimilación no quiere decir *penetración* de substancias del medio ambiente en el seno de la célula, sino transformación viva de las mismas en substancia propia, y para ello precisa cierta acción íntima sobre ella de las secreciones internas. ¿Quién duda que el cerebro del púber no se nutre como el del niño por la acción de las glándulas seminales? ¿Quién duda que el del cretino no se nutre como el del niño sano? Para modificar estos procesos se sacará más partido de restablecer las secreciones internas que del cambio más radical en el régimen alimenticio.

Expuesta ya, siquiera haya sido á grandes rasgos, la bienhechora influencia que sobre la nutrición ejercen las secreciones internas, adelantemos un paso más, y ciñéndonos más especialmente á la que es propia del cuerpo tiroideo por constituir el tema de ese debate, averigüemos cómo y de qué manera influye sobre aquélla según lo permita el estado de nuestros conocimientos en la materia. En tésis general, puede sentarse resueltamente que la secreción tiroidea activa extraordinariamente la nutrición.

Sabemos que la actividad química de los principios proteicos puede medirse hasta cierto punto por la cantidad de úrea eliminada, bien así como la actividad de los principios hidrocarbonados se mide por la cantidad de ácido carbónico exhalado y transpirado. Pues bien: desde el momento que sometemos á un individuo á la acción de la substancia tiroidea, comprobamos que la densidad de las orinas, cuyo más prin-

cipal factor es la úrea, aumenta tanto más cuanto más rebajada estaba la cifra normal. Tomad como tipo, y por vía de ejemplo, uno de esos obesos de piel pálida, de fondo anémico, exhaustos de energías, apáticos de sí y poco comedores.

La densidad de sus orinas, oscila por lo común entre 1,008 y 1,012. A beneficio de la medicación tiroidea se eleva rápidamente á 1,015 y 1,020 y hasta 1,025; el dosado de la úrea, como comprenderéis, guarda las debidas proporciones con esa elevación. Sin embargo: algunas veces observaréis que no alcanza cifras tan altas; más entonces notaréis que la diuresis aumenta, lo que en el fondo viene á resultar lo mismo.

Si en vez de tomar como tipo de observación el sujeto indicado, tomáis el tipo opuesto, es decir, uno de esos obesos colorados, de piel luciente, mirada viváz, de comprensión rápida, de récia musculatura y dotados, en suma, de grandes energías fisiológicas, os encontraréis con una densidad que rebasa la cifra normal y que oscila por lo general entre 1,025 y 1,033. En tales casos la medicación tiroidea no elevará la densidad como anteriormente, porque las actividades funcionales tienen un límite, pero sí provocará en ellos un sentimiento de exceso de vida y desasosiego que yo llamaré, si me lo permitís, *sensación de la plétora*.

Semejante exceso de úrea acusa un aumento manifiesto en el proceso desasimilador; mas como la observación demuestra que estos individuos no pierden carnes aunque pierdan grasas, como las pierden los animales invernantes al recobrar con el calor estival su actividad extinguida; como esos organismos no caen ni se debilitan, claro está que esta desasimilación viene compensada por una asimilación más activa.

En colaboración con el Dr. Fernández (á quien me complazco en citar desde esta tribuna por lo mucho y bien que me ha auxiliado en estas experiencias), he sometido á 26 niños mayores de 6 años y menores de 13 á la ingestión del jugo tiroideo á la dosis de 15 á 40 gotas diarias en un dispensario público de esta ciudad. Los efectos fisiológicos de la medicación eran ostensibles, á juzgar por la aceleración del pulso, á partir del tercer día. La densidad de las orinas aumentaba casi siempre; cuando así no ocurría, aumentaba la diuresis. Todos ellos indistintamente se

ponían más alegres y más juguetones, avivándose sus energías.

Pues bien: á la primera semana del tratamiento sufrían una pérdida en el peso que oscilaba de 100 á 300 gramos, más marcada en las niñas que en los niños por su mayor abundancia en tejido adiposo; mas al correr la semana siguiente recobraban con exceso el peso perdido. progresión que se acentuaba en las dos siguientes, quedando luego estacionada á pesar de insistirse en la medicación.

(Se continuará.)

PROYECTO
DE
LEY DE POLICÍA SANITARIA
DE LOS
ANIMALES DOMÉSTICOS
(Continuación.)

La *Inspección central Veterinaria*, compuesta de los funcionarios y sueldos siguientes (Resolución ministerial de 17 de Abril de 1897):

	Francos.
Un Inspector general de 1. ^a clase	10.000
— — — de 2. ^a —	9.000
— — — de 3. ^a —	8.000
— — — de 4. ^a —	7.000
— — de 1. ^a clase. . . .	6.000
— — de 2. ^a —	5.000
— — de 3. ^a —	4.000

Además, por las salidas se les señalan las siguientes indemnizaciones: Inspector general, 20 francos diarios más 15 céntimos por kilómetro en vía férrea y 50 por tierra; Inspector, 15 francos por día más 12 céntimos por kilómetro en vía férrea y 50 por tierra.

Los *Veterinarios departamentales*, que forzosamente debe existir en cada departamento un Veterinario delegado, Jefe del servicio sanitario del mismo; pero el Prefecto puede nombrar varios en caso de necesidad.

Los *Veterinarios sanitarios de circunscripción y comunales* en número indefinido.

Los *Veterinarios de frontera y aduanas* por donde se importan animales y sus carnes.

En Italia, la ley de sanidad ó higiene pública de 23 de Diciembre de 1888 y el reglamento complementario de 9 de Octubre de 1889, comprende la policía sanitaria médica y veterinaria.

La declaración es obligatoria para las enfermedades siguientes: El *carbunco* (fiebre carbuncosa), el *carbunco sintomático*, el *muermo* y *lamparón*, *cow-pox*, *sarna*, *rabia*, *herpes*, *fiebre aftosa*, *mal rojo*, *peste bovina*, *tifus*, *angina carbuncosa* del cerdo, *tuberculosis* de los bóvidos, *difteria*, *mamitis contagiosa*, *bronquitis verminosa*, *perineumonía contagiosa*, *papera maligna*, *durina*, *fiebre tifoidea* del caballo, *pedero*, *triquinosis* y *cisticercosis* del cerdo.

El servicio de sanidad veterinaria depende del Ministerio del Interior y comprende el provincial, el de puertos y fronteras y el comunal. En cada provincia hay un Veterinario Inspector sanitario con uno ó varios Veterinarios auxiliares. El servicio de puertos y fronteras está encomendado á 35 Veterinarios, cuya misión es reconocer todos los animales y sus productos que entran en el reino, y prohibir la entrada á los que padezcan enfermedades contagiosas. Cada comuna ó municipio, ó varios reunidos, tienen un Veterinario municipal para el servicio sanitario, certificar la muerte de todos los animales y para el servicio de vaquerías, mataderos y mercados.

En Rusia no existe ley general de policía sanitaria de los animales domésticos, á excepción de la ley de 1879, ordenando el sacrificio de todos los animales sospechosos de enfermedades contagiosas, y la de 1884 sobre el transporte de animales. Únicamente la peste bovina está sometida en Rusia á la legislación común; para las demás enfermedades los Estados tienen la obligación de establecer reglas de policía sanitaria veterinaria. Al muermo, rabia, perineumonía y tuberculosis se aplica el sacrificio por orden del Veterinario provincial (*Zemstwo*) y una indemnización de las tres partes del valor del animal con muermo, perineumonía y tuberculosis, y sólo el valor de la piel á los atacados de rabia.

La Dirección general del servicio veterinario está confiada á una Comisión especial instalada en el Ministerio del Interior y compuesta de Oficiales delegados por los Ministros del Interior, Guerra, Hacienda, Comunicaciones y Dirección de la cría caballar, bajo la presidencia del *Consejo Sanitario*. El servicio provincial lo desempeñan 19 Veterinarios sanitarios y 14 ayudantes por cada una de las 34 provincias rusas ó sean 1.122 agentes sanitarios provinciales. El servicio municipal de inspec-

ción sanitaria, mataderos, instituciones para el trabajo y producto de los animales, etc., lo desempeña un Veterinario oficial en cada pueblo, que además se consagra á la asistencia gratuita de los enfermos de los particulares y á las cuestiones zootécnicas, pues en Rusia, efecto de la escasez de Veterinarios, sólo en las capitales los hay establecidos.

Cuando por la extensión de las epizootias no es suficiente el personal de una provincia, se sirven del que está libre en las limitrofes ó se nombran veterinarios nuevos y se establecen estaciones sanitarias.

Hasta 1888 no existía orden ni concierto sanitario en la capital del imperio moscovita, en cuyo año se fundó el matadero de Moscou, con Inspección veterinaria permanente que hace el papel de estación sanitaria para toda la provincia y algunas más. En 1890 y 91 se crearon tres hospitales veterinarios, donde ingresan todos los animales que se ván á vender. En 1893 se creó la Inspección veterinaria de las vacas de leche. El personal para estos servicios en la capital es de 16 Veterinarios y 6 microscopistas á las órdenes de aquéllos.

Un proyecto de ley uniforme para todo el imperio se estudia en estos momentos en el Consejo de Estado, otro sobre un matadero central de caballos y fábrica de utilización de sus productos con Inspección veterinaria permanente y otro proyecto sobre la Inspección veterinaria de las carnes congeladas, se están terminando en el Consejo municipal de Moscou.

En Alemania la ley de policía sanitaria de los animales domésticos es de 23 de Junio de 1880, modificada por otra de 1.º de Mayo de 1894, especialmente en lo que se refiere á la perineumonía contagiosa. Esta legislación, que se aplica á la frontera y al interior del país, prohíbe la importación de animales atacados de enfermedades contagiosas y prescribe medidas sanitarias comunes á todas y especiales á cada una de ellas.

Las enfermedades comprendidas en la ley son: el *carbunco* y la *rabia* en todas especies; el *muermo* y *lamparón* en los équidos; la *perineumonía contagiosa* en los bóvidos; la *fiebre aftosa* en los bóvidos, óvidos, cápridos y suidos; la *viruela* en los óvidos; la *durina* en el caballo; el *exantema coital* en el recela; y la *sarna* en los équidos y cápridos.

La dirección superior del servicio está

confiada al Ministro de Agricultura y comprende el servicio veterinario departamental y de distrito, á cuyo frente hay 437 veterinarios. En Berlín está organizado de modo especial este servicio que depende de la Dirección de Policía y comprende un Veterinario departamental, cinco de distrito y cincuenta sanitarios.

En Inglaterra la base de la legislación sanitaria está en la ley de 16 de Agosto de 1878, modificada y ampliada por otra de 1884, de 16 de Septiembre de 1886, 4 de Julio de 1890 y várias Reales órdenes posteriores.

Las enfermedades que dán lugar á la aplicación de la legislación sanitaria son las siguientes: la *peste bovina*, *perineumonía contagiosa*, *fiebre aftosa*, *viruela*, *sarna*, *muermo*, *lamparón*, *neumoenteritis infecciosa* del cerdo, *carbunco* y *rabia*.

(Se concluirá)

CASO PRÁCTICO

Apoplejía de la médula espinal en el tercio posterior.

Serian las ocho de la mañana en los últimos días de Julio cuando fui llamado para que fuera á todo *escape* á la hera de V. A., pues tenía, según el mensajero, una mula coja. Marché tras del que vino para darme el parte ó aviso: llegué á la hera, dí los días, y ví una mula castaña de regular estado de carnes de 12 á 13 años de edad y destinada á las faenas agrícolas.

Hice ciertas preguntas al encargado de la mula, y por contestación obtuve las siguientes: que en el acarreo de las mieses nada había notado ú observado, que había comido y bebido bien, que ayer en su último viage de la tarde, notó que se valanceaba algo del tercio posterior; que por la noche, todo su afán era el apoyarse contra el pilar (madero) del cobertizo con el tercio posterior.

Mandé sacar la mula de la plaza que ocupaba y al verificarlo, su marcha la hacía muy penosa; su tercio posterior, se hallaba muy debilitado y caído; tanto que en su marcha hacía punto de apoyo en el suelo con los menudillos y dejaba ver toda la palma de ambos piés; boca abierta, ollares abiertos, ojos saltones, conjuntiva poco encendida, aspecto de su cara fiero; toda ella manifestaba el mucho dolor que en su tercio posterior había; en su marcha, de

vez en cuando hacía esfuerzos como para orinar (retención de orina) y con gran fiebre. Visto el estado del animal, mandé llevarlo á la caballeriza, pues la plaza que ocupaba no era local idóneo para poder estar. Según narración de un vecino, la mula ya se zarandeaba hacia tres ó cuatro días en su marcha que la era muy fatigosa, se cubría de sudor, la respiración se aceleraba, y llegó á la caballeriza, que por cierto, era muy angosta, estuvo breves momentos de pié y en uno de los movimientos que hizo, cayó al suelo, mas no por eso dejaba de hacer movimientos ordenados para levantarse; pero todos sus esfuerzos la eran inútiles, lo más que podía hacer, era quedarse sentada como un perro (si se me permite esta frase). De vez en cuando, levantaba la cabeza, habría su boca, la dirigía con rabia, á su tercio posterior, como pora morderse; los quejidos se sucedían con frecuencia, las pulsaciones, con reloj en mano, pasaron de sesenta por minuto y había necesidad de sugetarla para que no se levantara.

Aproveché un momento de reposo y hechada como estaba, la habré la yugular y le practiqué una sangría bastante copiosa; obluiciones de agua fresca en la región dorso lumbar; la formulé un purgante drástico que consistió: de Coloquentida en polvo 60 gramos en 2 papeletas para tomar en dos veces; el agua nitrada, y dieta rigurosa. Me retiré para hacer mi visita, cuando llegué á la caballeriza, me chocó el verla de pié, pues la habían levantado creyéndose que la hacían un bien; en mi presencia hizo esfuerzos para orinar y expulsó muy poco líquido; aprovechando estos momentos pude hacer la compresión de la vejiga aunque con dificultad por la gran movilidad de su tercio posterior. No obstante de ello, pude conseguir expulsara algo de orina, pues sus continuos movimientos no me dejaban hacer la compresión como hubiera deseado. Lo que sí observé, que su intestino recto tenía una temperatura muy elevada; cayó al suelo, y en 360 gramos de infusión de manzanilla le administré uno de los papeles purgantes; la temperatura muy poco había descendido; pero apesar de su estado febril, el agua nitrada no la gustaba ni lo bebería. Según decía el amo, si alguna vez ha estado enferma, jamás tomó medicamento alguno si no era á forciori.

Formulé para cuando volviera, unos vejigatorios y para friccionar las extremida-

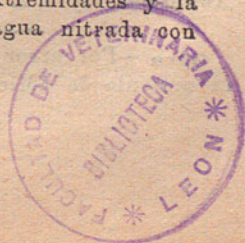
des la siguiente fórmula: de Aceite esencial de trementina 60 gramos, Alcalí volátil 15 gramos, Alcohol 500 gramos.

Volví para aplicar los revulsivos en las nalgas y friccionar las extremidades (aquí es moneda corriente que el profesor se lo tiene que hacer solo, que *paiso* pagan). Los movimientos se sucedían con tanta frecuencia, que si no se la sujetaba andaba arrastras toda la caballeriza; con el tercio posterior si hacía presión en el tercio anterior ó se cojía una de las extremidades y la dirigía ya hácia adelante ó atrás, y á hácia arriba. El animal se exacerbaba; los quejidos no eran tan frecuentes como cuando llegó á su caballeriza; de vez en cuando, levantaba la cabeza y su punto de mira era su tercio posterior. Repetí segunda sangría, bastante grande; la hice tomar unas botellas de agua nitrada con harina; lavativas emolientes-purgantes y amputación de un porción de la cola.

Reiteré mi visita á la hora y media ó dos horas; la administré el segundo papel purgante, la preparé un brevaie nitrado con harina que bebió mitad de él; la dí á comer unas matas de avena que había en el pesebre y las masticaba ó trituraba de mala gada. Ordenamos que cuando hiciera esfuerzos para levantarse que la sujetáran, y de rato en rato que le aproximáran el recipiente del brevaie, por si quería ó tenía deseos de beber y me retiré para descansar, pues era ya bastante tarde de la noche.

Al dia siguiente, el pulso se hacía intermitente, los movimientos no se sucedían con tanta frecuencia, como en el dia anterior; lo único que hacía con su tercio anterior, ponerle de cúbito esternal para levantarse, y con la cabeza, hacía punto de apoyo en el suelo, en cambio, los de su tercio posterior eran muy pocos. Repetí los purgantes, friccioné las extremidades con esencia de trementina, amputé parte de la cola y le puse lavativas emolientes purgantes y animé los revulsivos.

En mi segunda visita, el pulso era intermitente, levantaba solo la cabeza y la dejaba caer en el suelo con fuerza bastante; pues era necesario que una persona estuviera preparada con un talego no lleno de paja para de pronto ponerlo debajo de la cabeza, la fisonomía ó aspecto de su cara se ponía triste, los extremos se enfriaban; mandé friccionar las extremidades y la administré botellas de agua nitrada con harina.



Tercera y última visita: hallé el pulso filiforme, los extremos fríos y rígidos, tanto, que parecían de una sola pieza, el cuerpo cubierto de sudor, ojos apagados, la conjuntiva pálida y la boca idem y entreabierta; visto el cuadro sintomatológico de la muerte me retiré; pero según me dijeron tardó en morir más de una hora y que el amo juraba porque me retiré estando la mula aún viva. (1)

GREGORIO BRETO y GIMENO.

(1) Hizo V. muy bien el retirarse en vista de los síntomas agónicos de la enferma. La ciencia nada podía alcanzar ya: y su presencia en aquel sitio, más parecería más del enterrador que del auxiliar de la naturaleza.

LA DIRECCIÓN.

GACETILLAS

Apiauso merecido —Se nos comunica por conducto del Sr. Subdelegado de Veterinaria de Chiclana, la conducta justificada del Sr. Gobernador de Cadiz, en la persecución de un intruso, en cuanto el digno subdelegado puso en conocimiento el caso en la primera autoridad de la provincia.

Como en el número del 20 del corriente, nos hemos de ocupar del asunto, no nos detenemos hoy más que á felicitar al expresado Gobernador, deseando fueran todos los funcionarios tan activos y celosos en el cumplimiento de su deber, para ex terminarla esa polilla social que tan descaradamente burla la ley y merma los ingresos á los profesores legalmente constituidos.

La Última Moda —Se publica los domingos. 1.^a ó 2.^a edición, 25 cts.—Edición completa, 40.—Velázquez, 56, hotel, Madrid. Se remiten números de muestra.

Biblioteca popular ilustrada —Se ha publicado el tomo 9.^o, segunda parte de la *Defensa de la mujer*.—Precio 10 cts.—Oficinas de LA ÚLTIMA MODA, Velázquez, 56. MADRID.

Advertencia. — Cuando nuestros suscriptores dirijan cartas á esta administración, no tienen necesidad de poner frente al Teatro de Calderón en el sobre, por ser alle céntrica y conocida de todos. El sobre vendrá: Eugenio F. Isasmendi, Calle de las Angustias, 2 y 4, 2.^o—Valladolid.

Otra —Por error de caja, se decía en el artículo de «Microbios» «Gaceta Cata

lana del 16 de Noviembre» y debe decir: 16 de Septiembre.

Invitación. —La hemos recibido de la «Academia del Cuerpo Médico Municipal» de Barcelona, para asistir á la inauguración que se ha de celebrar en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales de dicha población, en la noche del 29 del corriente á las 9

Sentimos que la falta de espacio nos prive de dar el cuestionario, y los premios del concurso, pero lo haremos en el número próximo del día 20.

CORRESPONDENCIA

D. Santiago Aguilar, paga hasta fin de Febrero 99.

D. Albino Cañada, paga hasta fin de Abril 99.

D. Luis A. García, paga hasta fin de Febrero 99. El artículo saldrá en el del 20.

D. Ignacio Vega. Conformes en todo.

D. Julián P. García, conforme en todo y se corregirá la falta del periódico.

D. José M.^a Corzo. De lo que decía en carta 5 de Noviembre, nada se ha recibido. Espero lo active cuanto antes.

Sr. D. Gregorio B. Siento sus asuntos no sean más cordiales. Procuren la concordia y recibiría placer en ella su afmo. amigo. El escrito vá como podrá ver en el número.

D. Francisco G. La concordia y su digno proceder, puede conjurar todo. El periódico le llegará á V. con puntualidad, pues escribo al Sr. Administrador de Milagros para que no le falte. Suyo Isasmendi.

D. Julio Ordoñez, deja pagado hasta fin de Febrero 99. El escrito que V. manda es necesario darle á conocer. La conducta del Sr. Gobernador y de V. son dignas de que lo conozca la clase en el número que viene. Mande á su amigo Isasmendi.

D. Alejandro Rosario, deja pagado hasta fin de Febrero 99. Se le remiten las entregas y números; procure indagar donde está la falta para dar queja á quien corresponda.

Juan F. A. deja pagado hasta fin de Febrero 99.

D. J. S. deja pagado hasta fin de Mayo 99. Se remite el número dos que reclama.

Imprenta de Julián Torés.